

Distr.
GENERAL

CONFERENCIA ESPECIAL DE LOS ESTADOS PARTES EN
LA CONVENCION SOBRE LA PROHIBICION DEL
DESARROLLO, LA PRODUCCION Y EL ALMACENAMIENTO
DE ARMAS BACTERIOLOGICAS (BIOLOGICAS)
Y TOXINICAS Y SOBRE SU DESTRUCCION

BWC/SPCONF/SR.1
5 de diciembre de 1994

ESPAÑOL
Original: INGLES

ACTA RESUMIDA DE LA PRIMERA SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el lunes 19 de septiembre de 1994, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. TOTH (Hungria)

SUMARIO

Apertura de la Conferencia Especial por el Presidente de la Comisión
Preparatoria

Presentación del informe final de la Comisión Preparatoria

Elección del Presidente de la Conferencia Especial

Aprobación del programa

Aprobación del reglamento

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo.
Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además,
incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse,
dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento,
a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio
de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de la Conferencia se
reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura
de la Conferencia.

GE.94-64380 (S)

SUMARIO (continuación)

Confirmación del nombramiento del Secretario General de la Conferencia Especial

Elección de los Vicepresidentes de la Conferencia Especial y del Presidente y los Vicepresidentes de la Comisión Plenaria, el Comité de Redacción y la Comisión de Verificación de Poderes

Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes

Examen del informe del Grupo ad hoc de expertos gubernamentales encargado de identificar y examinar posibles medidas de verificación de carácter científico y técnico, y decisión sobre cualquier posible medida adicional destinada a fortalecer la Convención

Se abre la sesión a las 11.10 horas.

APERTURA DE LA CONFERENCIA ESPECIAL POR EL PRESIDENTE DE LA COMISION PREPARATORIA (tema 1 del programa provisional)

1. El Sr. TOTH (Presidente de la Comisión Preparatoria) declara abierta la Conferencia Especial. La Conferencia Especial se convocó a petición de la mayoría de los Estados Partes, de conformidad con la Declaración Final de la Tercera Conferencia de Examen.

PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISION PREPARATORIA (tema 2 del programa provisional)

2. El Sr. TOTH (Presidente de la Comisión Preparatoria) dice que, de conformidad con el programa provisional (BWC/SPCONF/L.1), va a presentar el informe de la Comisión Preparatoria (BWC/SPC/PC/6), aprobado por consenso. Se decidió que la Comisión Preparatoria se ocupara principalmente de las cuestiones de la organización, en el entendimiento de que la Conferencia Especial se ocuparía de las cuestiones de fondo.

3. El informe de la Comisión Preparatoria contiene recomendaciones referentes, entre otras cosas, a las fechas y la duración de la Conferencia Especial, la participación, los arreglos financieros, la distribución de puestos entre los distintos grupos, el proyecto de reglamento y la documentación de base. La Comisión Preparatoria confirmó el entendimiento a que se había llegado acerca de la Presidencia de la Conferencia, y se llegó a acuerdos sobre la distribución de los puestos de Presidentes y Vicepresidentes de los órganos subsidiarios y los puestos de los 20 Vicepresidentes de la Conferencia. La Comisión Preparatoria, teniendo en cuenta la estimación de costos y otros factores, decidió que la Conferencia de Ginebra durara dos semanas en vez de tres como se había propuesto anteriormente. También convino en recomendar a la Conferencia Especial para su examen y aprobación el reglamento de la Tercera Conferencia de Examen, con las modificaciones necesarias. El reglamento y el programa provisional forman los dos anexos del informe de la Comisión Preparatoria. Se decidió que el informe VEREX (BWC/CONF.III/VEREX/9), el informe de la Comisión Preparatoria y el Documento Final de la Tercera Conferencia de Examen constituyeran la documentación principal presentada a la Conferencia Especial. También se había debatido la cuestión de los arreglos financieros para la Conferencia Especial y se decidió recomendar que la Conferencia Especial adoptara la misma fórmula de división de costos que la Comisión Preparatoria. El documento que contiene la estimación de los costos (BWC/SPC/PC/4/Rev.1) se distribuyó a las delegaciones al final de las sesiones de la Comisión Preparatoria. En virtud del artículo 10 del reglamento, la Comisión Preparatoria pidió al Secretario General de las Naciones Unidas que nombrara a un funcionario para que actuara como Secretario General provisional de la Conferencia Especial; la cuestión se examinará más tarde en relación con el tema 6 del programa provisional. La Comisión Preparatoria discutió también brevemente la cuestión del contenido del Documento Final. El Presidente da las gracias a las

delegaciones por su cooperación, la actitud constructiva y el espíritu de avenencia que demostraron durante las sesiones de la Comisión.

ELECCION DEL PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA ESPECIAL (tema 3 del programa provisional)

4. El Sr. TOTH (Presidente de la Comisión Preparatoria) pide al Secretario General provisional de la Conferencia que dirija el procedimiento relacionado con el tema.

5. El Sr. KHERADI (Secretario General provisional de la Conferencia) dice que la Comisión Preparatoria ha convenido en recomendar a la Conferencia Especial que el Sr. Toth (Hungría) desempeñe las funciones de Presidente de la Conferencia Especial. De no haber objeciones entenderá que la Conferencia Especial desea elegir por aclamación al Sr. Toth para el cargo de Presidente.

6. Así queda acordado.

7. El Sr. Toth (Hungría) ocupa la Presidencia.

8. El PRESIDENTE da las gracias a las delegaciones por la confianza en él que han expresado. La Convención sobre las Armas Biológicas fue el primer instrumento jurídico internacional destinado a eliminar un componente de las armas de destrucción en masa. Creó condiciones favorables para las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas y la destrucción de los arsenales de estas armas, siendo por lo tanto el primer precursor de la Convención sobre las Armas Químicas. Desde que se celebró la Convención, el concepto de seguridad se ha ampliado considerablemente y se ha hecho más complejo. Se dio la mayor prioridad a la verificación y la seguridad se convirtió en una consigna para las ulteriores negociaciones de desarme. Esta ha sido la historia de la Conferencia Especial que, a juicio del Presidente, obtendrá el éxito.

APROBACION DEL PROGRAMA (tema 4 del programa provisional) (BWC/SPCONF/L.1)

9. Queda aprobado el programa provisional.

APROBACION DEL REGLAMENTO (tema 5 del programa) (BWC/SPC/PC/6 (anexo II))

10. Queda aprobado el proyecto de reglamento.

CONFIRMACION DEL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO GENERAL DE LA CONFERENCIA ESPECIAL (tema 6 del programa)

11. El PRESIDENTE dice que, tal como se afirma en el párrafo 26 del informe de la Comisión Preparatoria y de conformidad con el artículo 10 del reglamento que se acaba de aprobar, la Comisión Preparatoria decidió invitar al Secretario General de las Naciones Unidas a que, en consulta con los Estados Partes, nombrara a un funcionario para que actuara en calidad de Secretario General provisional de la Conferencia Especial, debiendo esta última confirmar el nombramiento. El Secretario General de las

Naciones Unidas ha nombrado al Sr. Kheradi, Director Adjunto del Centro de Asuntos de Desarme, para que desempeñe ese cargo. De no haber objeciones, entenderá que la Conferencia Especial desea confirmar el nombramiento del Sr. Kheradi para las funciones de Secretario General de la Conferencia Especial.

12. Así queda acordado.

ELECCION DE LOS VICEPRESIDENTES DE LA CONFERENCIA ESPECIAL Y DEL PRESIDENTE Y LOS VICEPRESIDENTES DE LA COMISION PLENARIA, EL COMITE DE REDACCION Y LA COMISION DE VERIFICACION DE PODERES (tema 7 del programa)

13. El PRESIDENTE lee la distribución de puestos recomendada por la Comisión Preparatoria:

Vicepresidentes de la Conferencia Especial:

Estados de Europa occidental y otros Estados: Alemania, Estados Unidos de América, Francia, Países Bajos, Suecia, Reino Unido;

Estados del Movimiento no Alineado y otros Estados: Brasil, China, Colombia, Cuba, India, Indonesia, Irán, Kenya, República Popular Democrática de Corea, Zimbabwe;

Estados de Europa oriental: Belarús, Bulgaria, Federación de Rusia, Rumania.

14. De no haber objeciones entenderá que la Conferencia Especial acepta estos nombramientos.

15. Así queda acordado.

16. El PRESIDENTE lee las siguientes recomendaciones:

Presidente y Vicepresidentes de la Comisión Plenaria:

Presidente (Estados de Europa occidental y otros Estados): Sr. Wesdal (Canadá);

Vicepresidente (Estados del Movimiento no Alineado y otros Estados): Sr. Fasehun (Nigeria);

Vicepresidente (Estados de Europa oriental): Sr. Demyanenko (Ucrania);

Presidente y Vicepresidente del Comité de Redacción:

Presidente (Estados del Movimiento no Alineado y otros Estados): Sr. Berguño (Chile);

Vicepresidente (Estados de Europa occidental y otros Estados): Sr. Starr (Australia);

Presidente y Vicepresidente de la Comisión de Verificación de Poderes:

Presidente (Estados del Movimiento no Alineado y otros Estados):
Sr. Eksteen (Sudáfrica);

Vicepresidente (Estados de Europa oriental): Sr. Dembinski (Polonia).

17. De no haber objeciones, entenderá que la Conferencia Especial acepta estos nombramientos.

18. Así queda acordado.

NOMBRAMIENTO DE LA COMISION DE VERIFICACION DE PODERES (tema 8 del programa)

19. El PRESIDENTE sugiere que la cuestión de la composición de la Comisión de Verificación de Poderes se aborde en una fase ulterior.

20. Así queda acordado.

EXAMEN DEL INFORME DEL GRUPO AD HOC DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES ENCARGADO DE IDENTIFICAR Y EXAMINAR POSIBLES MEDIDAS DE VERIFICACION DE CARACTER CIENTIFICO Y TECNICO, Y DECISION SOBRE CUALQUIER POSIBLE MEDIDA ADICIONAL DESTINADA A FORTALECER LA CONVENCION (tema 9 del programa)
(BWC/CONF.III/VEREX/9)

21. El PRESIDENTE dice que ninguna delegación ha manifestado su intención de hacer una declaración en el debate general de la presente sesión. Basándose en las deliberaciones oficiosas se llegó al entendimiento general de que el debate general debería ser relativamente corto. Por consiguiente, el Presidente propone que las tres primeras sesiones de la Conferencia Especial se dediquen al debate general, seguido de las deliberaciones de la Comisión Plenaria, en que las delegaciones podrían explicar sus posiciones y hacer propuestas. La Secretaría le ha comunicado que ha preparado un proyecto de programa de trabajo (BWC/SPCONF/L.2) que recoge el entendimiento a que se acaba de llegar. El proyecto de programa se aplicará de manera flexible.

22. El Sr. BAIDI-NEJAD (República Islámica del Irán) pide al Presidente que confirme que, de conformidad con el artículo 42 del reglamento, la Secretaría preparará las actas resumidas de las sesiones de la Conferencia Especial.

23. El PRESIDENTE da la confirmación solicitada.

Se levanta la sesión a las 11.50 horas.